Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 20550154065 hard
Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao(
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2021 14:32:11 -05:00

La Victoria, 28 de Abril del 2021

OFICIO N° D000166-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:
VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO,LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de la alerta, casos N° 013-2021-CTVC/LIP y 014-2021-CTVC/LIP; suscitadas en las I.E. N°20142 e I.E. N° 341, situadas en los Distritos de Quilamaná y Nuevo Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 033-2021-CTVC/LIMA PROVINCIA
b) INFORME N° D000422-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

De mi consideración:

Reciba mis cordiales saludos en representación de la Unidad de Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - (PNAEQW).

En atención al documento a) de la referencia, informar que la Unidad Territorial a mi cargo realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de la alerta reportada en las II.EE. N°20142 y N° 341; tomando en cuenta las recomendaciones y sugerencias establecidas por su despacho, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **CX4RO4P**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2021 13:32:46 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 28 de Abril del 2021

INFORME N° D000422-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta, casos N° 013-2021-CTVC/LIP y 014-2021-CTVC/LIP; suscitadas en las I.E. N°20142 e I.E. N° 341, situadas en los Distritos de Quilamaná y Nuevo Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 033-2020-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) Caso N° 013-2021-CTV/LIP
c) Informe N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS
d) Acta de acuerdos y compromisos, de fecha 07.04.2021
e) OFICIO N° 011 – IEP N°20142-C-21
f) Caso N° 014-2021-CTV/LIP
g) Informe N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS
h) Acta de acuerdos y compromisos, de fecha 07.04.2021
i) OFICIO N°5-2021-DIE.N°341-S.C.J.N.I.

Fecha Elaboración: La Victoria, 28 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados en la provincia de Cañete, durante la prestación del Servicio Alimentario brindado en el estado de Emergencia Nacional.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 22 de marzo de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas N°20142 y N° 341, ubicadas en los Distritos de Quilmana y Nuevo Imperial respectivamente, provincia de Cañete, reportando alertas con algunas observaciones:

II. BASE NORMATIVA:

2.1 Protocolo para la veeduría y atención de Alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).

2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE)

2.3 Protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).

2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

3.1. Informar acerca de las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao respecto a los casos de alerta N° 013-2021-CTVC/LIP, 014-2021-CTVC/LIP, presentados en las I.E. N°20142 y N° 341, ubicadas en los Distrito de Quilmana y Nuevo Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima.

IV. ANÁLISIS:

Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de las alertas reportadas:

4.1. CASO N° 013-2021-CTVC/LIP: I.E. N°20142

4.1.1. MGL brinda asistencia técnica al director sobre los puntos observados; de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y la RVM N° 083 – 2019 – MINEDU "Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica" , además la directora fue capacitada mediante tele sesión Educativa el día 30.03.2021 como se evidencia en el documento c) de la referencia.

4.1.2. Director presenta el OFICIO N° 011 – IEP N°20142-C-21, de fecha 18.03.2021, documento e) de la referencia, solicitando disminución de 25 a 13 usuarios, según SIAGIE y nóminas de matrícula 2021 adjuntas. (Respuesta al punto crítico P05)

4.1.3. Director manifiesta que actualmente ya cuenta con la indumentaria completa para los miembros CAE, asimismo, se compromete a seguir gestionando su uso y medidas de prevención frente al COVID 19, además de cumplir con las Buenas Practicas de Higiene por todo el personal a cargo de la distribución. (Respuesta al punto crítico P14)

4.2. CASO N° 014-2021-CTVC/LIP: I.E. N° 341

4.2.1. MGL brinda asistencia técnica al director sobre los puntos observados; de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y la RVM N° 083 – 2019 – MINEDU "Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica" , además la directora fue capacitada mediante tele sesión Educativa el día 31.03.2021 como se evidencia en el documento g) de la referencia.

4.2.2. La directora presenta el OFICIO N°5-2021-DIE.N°341-S.C.J.N.I, documento i) de la referencia, solicitando incremento a 265 usuarios según SIAGIE y nóminas de matrícula 2021 adjuntas. Cabe mencionar que esta solicitud se encuentra en trámite administrativo, dependiendo la fecha de su ejecución del presupuesto asignado, previa aprobación de las Unidades Orgánicas correspondientes. (Respuesta al punto crítico P05)

4.2.3. CAE se compromete a gestionar la adquisición de indumentaria y mantener el adecuado uso de mascarilla, guantes, mandiles y las medidas de prevención frente al COVID 19.

4.2.4. CAE se compromete a sensibilizar y difundir las medidas de prevención frente al COVID 19 a los padres de familia, así como, las recomendaciones del uso adecuado de los los EPP durante la distribución de canastas.

4.2. En el Marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en la I.E en coordinación con los directores.

V. CONCLUSIONES:

5.1 Se realizó el seguimiento y se brindó asistencia técnica a los directores sobre las observaciones reportadas por el CTVC en la I.E. N°20142 e I.E. N° 341.

5.2. Director de la IE N° 20142 presenta el OFICIO N° 011 – IEP N°20142-C-21, de fecha 18.03.2021, solicitando disminución de 25 a 13 usuarios.

5.3. Director de la IE N° 20142 manifiesta que actualmente ya cuenta con la indumentaria completa para los miembros CAE, asimismo, se compromete a seguir gestionando su uso y medidas de prevención frente al COVID 19.

5.4. La directora de la IE N° 341 presenta el OFICIO N°5-2021-DIE.N°341-S.C.J.N.I, solicitando incremento a 265 usuarios según SIAGIE y nóminas de matrícula 2021 adjuntas.

5.5. CAE se compromete a gestionar la adquisición de indumentaria y mantener el adecuado uso de mascarilla, guantes, mandiles y las medidas de prevención frente al COVID 19.

5.6. CAE se compromete a sensibilizar y difundir las medidas de prevención frente al COVID 19 a los padres de familia, así como, las recomendaciones del uso adecuado de los los EPP durante la distribución de canastas.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1 Se recomienda que las Unidades Orgánicas correspondientes, en caso de habilitarse presupuesto, asignen el necesario y suficiente para la atención total de usuarios de la UT Lima Metropolitana y Callao para la prestación del servicio alimentario 2021, debido a que actualmente esta asignación es insuficiente, existiendo solicitudes de incremento de usuarios presentados por las I.I.EE., que a la fecha no han sido aprobados por parte del programa; dificultándose aún más la situación actual con la disminución de usuarios según RDE N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, ocasionando quejas por parte de las II.EE. y alertas por parte del CTVC; siendo el objetivo del Programa garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a nuestros usuarios.

6.2. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del Caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 033-2020-CTVC/LIMA PROVINCIAS
- ✓ Caso N° 013-2021-CTV/LIP
- ✓ Informe N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS
- ✓ Acta de acuerdos y compromisos, de fecha 07.04.2021
- ✓ OFICIO N° 011 – IEP N°20142-C-21
- ✓ Caso N° 014-2021-CTV/LIP
- ✓ Informe N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS
- ✓ Acta de acuerdos y compromisos, de fecha 07.04.2021
- ✓ OFICIO N°5-2021-DIE.N°341-S.C.J.N.I.

Es todo cuanto informo a su despacho para las acciones correspondientes.

Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente,

PNAEQW/UTLMC
SPO/mjfv

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por SANCHEZ SANTOS Marcela Ysabel FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2021 20:55:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 08 de Abril del 2021

INFORME N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS

Para	:	**MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA** UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
Asunto	:	Informe sobre las actividades realizadas respecto a las observaciones presentadas por el CTVC Lima Provincias a la I.E 20142 del distrito de Imperial , Provincia de Cañete...
Referencia	:	PROVEIDO 000637-2021-UTLMC-SPO
Fecha Elaboración:		La Victoria, 08 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle las actividades desarrolladas respecto a los **02** Puntos Críticos identificados por CTVC LIMA PROVINCIAS en la Institución Educativa **20142** con Código Modular **0251884** perteneciente al ítem Quilmana, durante la vigilancia de la distribución de alimentos por parte del CAE que es atendido por el proveedor CONSORCIO ARBOL AZUL.

I. ANTECEDENTE.

Con **OFICIO Nº 033-2020-CTVC/LIMA PROVINCIAS**,**CASO N° 013-2021-CTVC/LIP** de fecha de registro del 15.03.2020, el representante de la CTVC LIMA PROVINCIAS Vladimir Gonzales Pacheco, realizó el proceso de veeduría a la Institución Educativa **20142** de Código Modular **0251884** perteneciente al ítem **Quilmana** en donde se desarrolló la vigilancia de la distribución de alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social y en la cual identifico **02** Puntos Críticos en la Institución Educativa sobre los siguientes puntos:

1. El número de alumnos que figura en el acta de entrega No es igual al número de alumnos matriculados
2. La persona que distribuye los alimentos NO usa mascarilla, cubre cabellos y mandil

La I.E observada pertenece al distrito de Imperial, provincia de Cañete; nivel Primaria.

II. ANALISIS.

2.1 Actividades realizadas en la I.E. 20142.

2.1.1 El 24. 03. 2021 se informa a la IE señalada sobre los puntos críticos identificados por CTVC LIMA PROVINCIAS y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO **013-2021-CTVC/LIP**, para que esta pueda realizar las acciones correctivas al whassap personal del Director Nolberto Ramos Herrera. **Ver Anexo 01.**

2.1.2 El 25. 03. 2021 se entrevista a la director (presidente del CAE) mediante llamada telefónica, sobre los puntos críticos observados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC LIMA PROVINCIAS durante la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma en el contexto de emergencia y aislamiento social, con el objetivo de hacer seguimiento de los compromisos.

2.1.3 Se ha logrado brindar asistencia técnica personalizada al director (presidente del CAE) sobre los puntos observados y de acuerdo a la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y la RVM N° 083 – 2019 – MINEDU "Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en el literal 7.2. Responsabilidades generales del Presidente del CAE de la IE o Pronoei usuario del PNAE Qali Warma, señala 7.2.6. Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, asimismo el director representante del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma fue capacitado mediante **Telesesión educativa del 30.03.2021** dirigida a los miembros CAEs del distrito de Imperial. **Ver Anexo 01**.

Al finalizar la asistencia técnica la el Director Nolberto Ramos Herrera manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada, además de contar ya con la indumentaria para los miembros del CAE se compromete a seguir gestionándola, dar el uso de mascarilla, cubre cabellos, guantes, mandil y **medidas de prevención frente al COVID 19**, además de dar cumplimiento de las BPH en el personal a cargo de la distribución en la I.E 20142. y presenta **ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM QUILMANA - MODALIDAD PRODUTOS** con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA PROVINCIAS.

III. CONCLUSIONES

3.1. Se brindó la asistencia técnica al director representante del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma, de manera personalizada y mediante telesesión educativa sobre los puntos observados y de acuerdo a la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y la RVM N° 083 – 2019 – MINEDU "Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

3.2. El Director Nolberto Ramos Herrera manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada, además de contar ya con la indumentaria para los miembros del CAE se compromete a seguir gestionándola, dar el uso de mascarilla, cubre cabellos, guantes, mandil y medidas de prevención frente al COVID 19, además de dar cumplimiento de las BPH en el personal a cargo de la distribución en la I.E 20142.

3.3. La director representante del Comité de Alimentación Escolar presenta ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM QUILMANA - MODALIDAD PRODUTOS con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA PROVINCIAS.

IV. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda derivar el presente informe al área de Coordinación Técnico Territorial.

Se adjunta:

Anexo 01: Evidencias Fotográficas

Anexo 02: ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM QUILMANA - MODALIDAD PRODUTOS Y OFICIO DE INCREMENTO PRESENTADO.

Es todo cuanto informo a su despacho para las acciones correspondientes del caso, sin otro particular me despido de usted.
Atentamente,

Anexo 01: Evidencias (Asist. Tec. CAE)

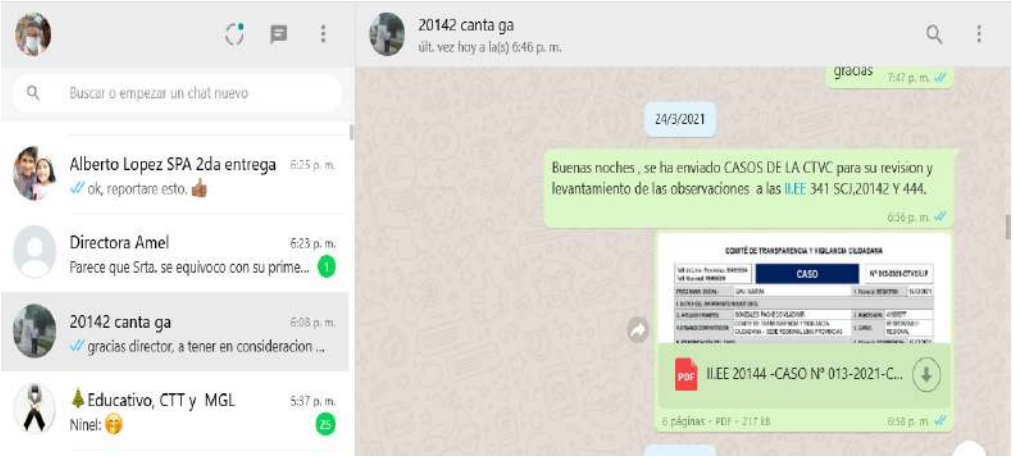

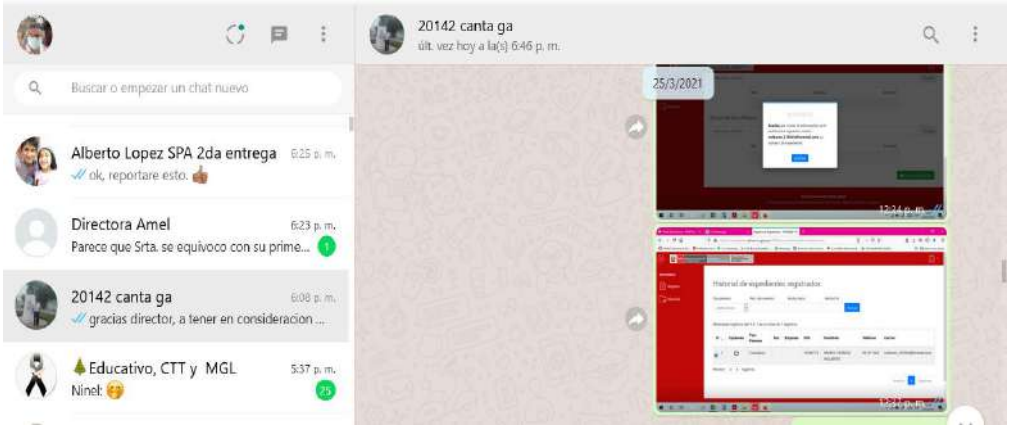

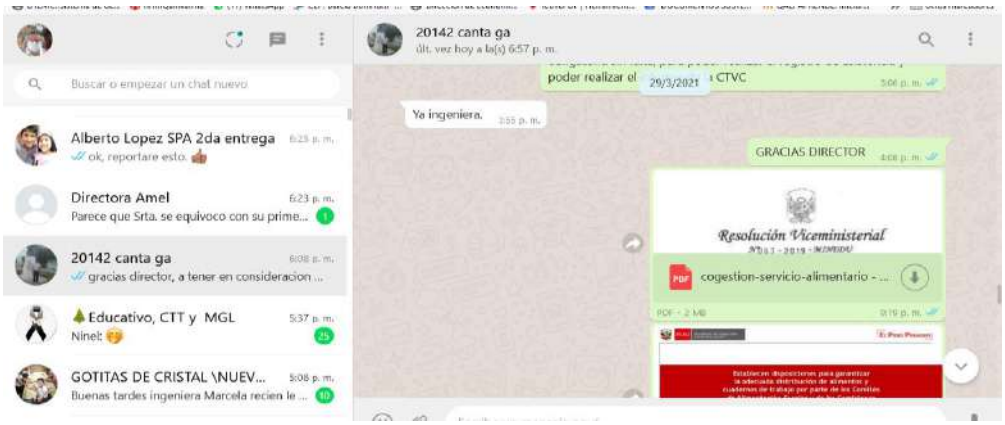

Anexo 01: Evidencias (Presentación de oficio de incremento)

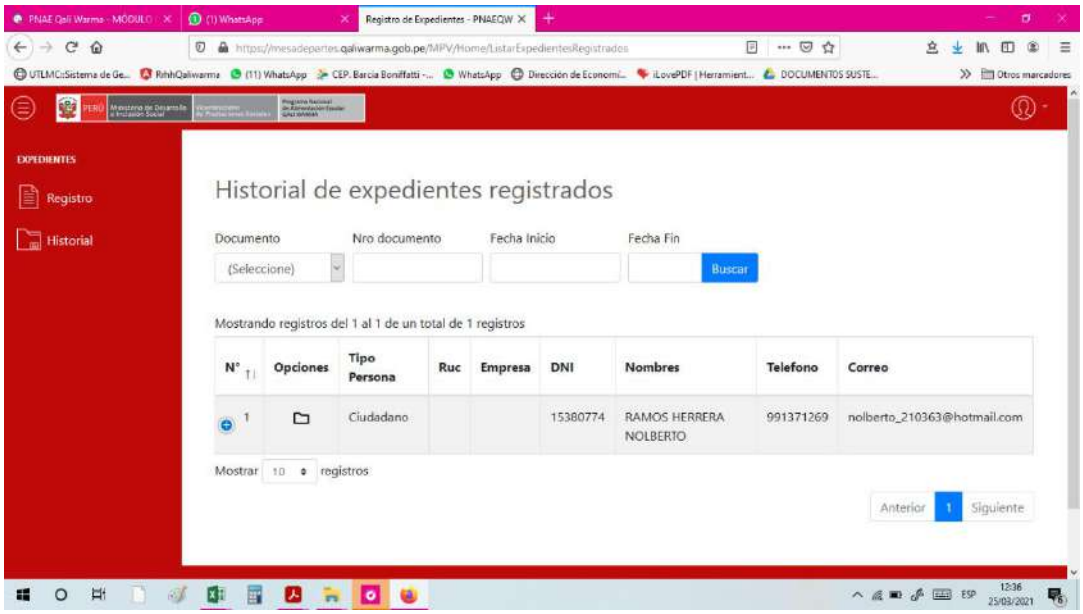

Anexo 01: Evidencias Control de asistencia de Telesesión a CAES.

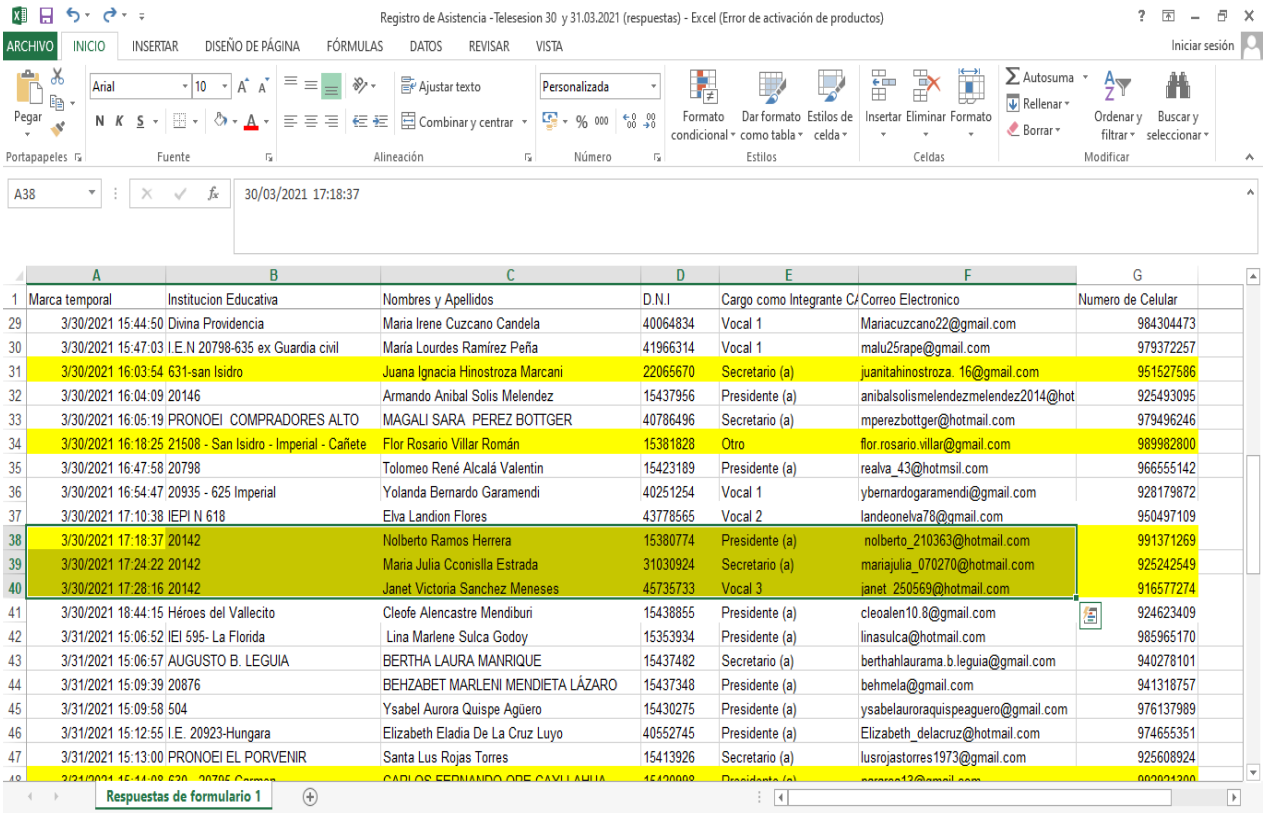

Registro de Asistencia -Telesesion 30 y 31.03.2021 (respuestas) - Excel (Error de activación de productos)

A38: 30/03/2021 17:18:37

	A	B	C	D	E	F	G
1	Marca temporal	Institucion Educativa	Nombres y Apellidos	D.N.I	Cargo como Integrante C/	Correo Electronico	Numero de Celular
29	3/30/2021 15:44:50	Divina Providencia	Maria Irene Cuzcano Candela	40064834	Vocal 1	Mariacuzcano22@gmail.com	984304473
30	3/30/2021 15:47:03	I.E.N 20798-635 ex Guardia civil	María Lourdes Ramírez Peña	41966314	Vocal 1	malu25rape@gmail.com	979372257
31	3/30/2021 16:03:54	631-san Isidro	Juana Ignacia Hinostroza Marcani	22065670	Secretario (a)	juanitahinostroza. 16@gmail.com	951527586
32	3/30/2021 16:04:09	20146	Armando Anibal Solis Melendez	15437956	Presidente (a)	anibalsolismelendezmelendez2014@hot	925493095
33	3/30/2021 16:05:19	PRONOEI COMPRADORES ALTO	MAGALI SARA PEREZ BOTTGER	40786496	Secretario (a)	mperezbottger@hotmail.com	979496246
34	3/30/2021 16:18:25	21508 - San Isidro - Imperial - Cañete	Flor Rosario Villar Román	15381828	Otro	flor.rosario.villar@gmail.com	989982800
35	3/30/2021 16:47:58	20798	Tolomeo René Alcalá Valentin	15423189	Presidente (a)	realva_43@hotmsil.com	966555142
36	3/30/2021 16:54:47	20935 - 625 Imperial	Yolanda Bernardo Garamendi	40251254	Vocal 1	ybernardogaramendi@gmail.com	928179872
37	3/30/2021 17:10:38	IEPI N 618	Elva Landion Flores	43778565	Vocal 2	landeonelva78@gmail.com	950497109
38	3/30/2021 17:18:37	20142	Nolberto Ramos Herrera	15380774	Presidente (a)	nolberto_210363@hotmail.com	991371269
39	3/30/2021 17:24:22	20142	Maria Julia Cconislla Estrada	31030924	Secretario (a)	mariajulia_070270@hotmail.com	925242549
40	3/30/2021 17:28:16	20142	Janet Victoria Sanchez Meneses	45735733	Vocal 3	janet 250569@hotmail.com	916577274
41	3/30/2021 18:44:15	Héroes del Vallecito	Cleofe Alencastre Mendiburi	15438855	Presidente (a)	cleoalen10.8@gmail.com	924623409
42	3/31/2021 15:06:52	IEI 595- La Florida	Lina Marlene Sulca Godoy	15353934	Presidente (a)	linasulca@hotmail.com	985965170
43	3/31/2021 15:06:57	AUGUSTO B. LEGUIA	BERTHA LAURA MANRIQUE	15437482	Secretario (a)	berthahlaurama.b.leguia@gmail.com	940278101
44	3/31/2021 15:09:39	20876	BEHZABET MARLENI MENDIETA LÁZARO	15437348	Presidente (a)	behmela@gmail.com	941318757
45	3/31/2021 15:09:58	504	Ysabel Aurora Quispe Agüero	15430275	Presidente (a)	ysabelauroraquispeaguero@gmail.com	976137989
46	3/31/2021 15:12:55	I.E. 20923-Hungara	Elizabeth Eladia De La Cruz Luyo	40552745	Presidente (a)	Elizabeth_delacruz@hotmail.com	974655351
47	3/31/2021 15:13:00	PRONOEI EL PORVENIR	Santa Lus Rojas Torres	15413926	Secretario (a)	lusrojastorres1973@gmail.com	925608924

ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM QUILMANA - MODALIDAD PRODUTOS

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa **20142** con código modular **0251884** , del nivel **Primaria** ubicada en el distrito de **Imperial** , Provincia de **Cañete**, Departamento de **Lima**, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW", RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW en los puntos observados del **CASO N° 013-2021-CTVC/LIP-Q** por CTVC Lima Provincias:

1. El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados
2. La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	Con OFICIO N° 011- I.E.P N° 20142 – C – 2021 del 18 de Marzo 2021 Se gestionó al PNAEQW la actualización a **13** el número de usuarios de acuerdo al número de alumnos matriculado según la nómina 2021 vigente. (Adjunto oficio).
2	El CAE se compromete a gestionar la adquisición de indumentaria y mantener el adecuado uso del mismo, como mascarilla, cubre cabellos, guantes, mandiles y las medidas de prevención frente al COVID 19, además de dar cumplimiento de las BPH en el personal a cargo de la distribución en la I.E y durante todo el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia.
3	CAE se compromete a mantener la comunicación constante con el PNAEQW ante alguna ocurrencia con el servicio alimentario.

Siendo las15:00 horas del 07 de Abril del 2021 y en señal de conformidad firman el presente.

Nombre y Apellido completo: NOLBERTO RAMOS HERRERA
Cargo: DIRECTOR DE LA I.E 20142

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL 08 – CAÑETE
I.E.N°20142 – CANTAGALLO
C.M.N° 0251884
C.L.E.352993

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cantagallo 18 de marzo 2021

OFICIO N° 011 – I.E.P. N° 20142-C- 21

SEÑOR(A): Miguel Angel ENCISO MIRANDA
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
Presente.-

ASUNTO : Solicito reducción temporal de raciones en función a la matricula del año escolar 2021 de la I.E.P. Nº 20142- Cantagallo con código modular 0251884

Me es sumamente grato dirigirme a Usted para saludarle muy cordialmente; luego, mediante el presente, hacer llegar a su despacho la solicitud para la reducción de 25 a 13 raciones del programa Alimentaria QALIWARMA, de la I.E.P. N° 20142 con código modular 0251884 del anexo Cantagallo Jurisdicción de la UGEL N° 08 – Cañete, y como sustento envió la nómina de matrícula SIAGIE 2020.

Es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

ADJUNTO: Nómina de matrícula primaria 2020

Nolberto Ramos H
……..
Nolberto RAMOS HERRERA
Director de I.E.N° 20142

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2020

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en http://siagie.minedu.gob.pe. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo								Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica	
		Número y/o Nombre	20142				Gestión(7)	PGD		Inicio	06/04/2020	Fin	22/12/2020	Dpto.	LIMA
Código	1 5 0 2 0 1	Código Modular	0 2 5 1 8 8 4	Característica(4)	U		Programa(8)	-		Datos del Estudiante				Prov.	CAÑETE
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL 08 Cañete	Resolución de Creación N°	3073	Forma(5)	Esc									Dist.	IMPERIAL
		Nivel/Ciclo(1)	PRI	Grado/Edad(3)	1	Sección(6)	-	Turno(9)	M					Centro Poblado	
		Modalidad (2)	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)										HACIENDA CANTAGALLO	

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante(16)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Institución Educativa de procedencia(15) Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
1	D N I 7 8 3 8 0 7 9 8	QUISPE MENDOZA, Samir	28	11	2013	H	I	P	SI	SI	C		NO		P	SI		0 2 4 7 9 9 9	21508
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado

(2) Modalidad : (EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa,
(EBE) Educ. Básica Especial.

(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: C.Inicial 1°, 2°; Intermedio 1°, 2°, 3°;Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).

(4) Característ. : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA:(P) Presencial, (SP) Semi Presencial,
(AD) A distancia

(6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o
si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (PGD)Púb. de gestión directa,(PGP)Púb.de Gestión Privada, (PR) Privada

(8) Programa (sólo EBA) : (PBN) PEBANA: Prog.de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes
(PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos
PBN/PBJ:PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de NIños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matricula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante.
Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante

(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (AI) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escolarid.de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro
En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(16) Nº de DNI o Cod. Del Est.: El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante[16]	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante												Institución Educativa de procedencia[15]	
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	1
Mujeres	0
Total	1

RAMOS HERRERA, Nolberto

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

RAMOS HERRERA, Nolberto

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N° 006-2020	30	04	2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2020

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en http://siagie.minedu.gob.pe. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica	
		Número y/o Nombre	20142			Gestión(7)	PGD	Inicio	06/04/2020	Fin	22/12/2020	Dpto.	LIMA
Código	1 5 0 2 0 1	Código Modular	0 2 5 1 8 8 4	Característica(4)	U	Programa(8)	-	Datos del Estudiante				Prov.	CAÑETE
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL 08 Cañete	Resolución de Creación N°	3073	Forma(5)	Esc							Dist.	IMPERIAL
		Nivel/Ciclo(1)	PRI	Grado/Edad(3)	2	Sección(6)	-	Turno(9)	M			Centro Poblado	
		Modalidad (2)	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)								HACIENDA CANTAGALLO	

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante(16)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Institución Educativa de procedencia(15) Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
1	D N I 7 8 1 2 7 8 1 5	QUINTO ANAPAN, Jhon Anderson	16	04	2012	H	P	P	NO	SI	C		NO		P	SI			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado

(2) Modalidad : (EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.

(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: C.Inicial 1°, 2°; Intermedio 1°, 2°, 3°;Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).

(4) Característ. : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA:(P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (PGD)Púb. de gestión directa,(PGP)Púb.de Gestión Privada, (PR) Privada

(8) Programa (sólo EBA) : (PBN) PEBANA: Prog.de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes
(PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos
PBN/PBJ:PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de NIños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matricula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante.
Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante

(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (AI) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escolarid.de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro
En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(16) Nº de DNI o Cod. Del Est.: El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante[16]	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante												Institución Educativa de procedencia[15]	
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	1
Mujeres	0
Total	1

RAMOS HERRERA, Nolberto

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

RAMOS HERRERA, Nolberto

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N° 006-2020	30	04	2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2020

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en http://siagie.minedu.gob.pe. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica	
		Número y/o Nombre	20142			Gestión(7)	PGD	Inicio	06/04/2020	Fin	22/12/2020	Dpto.	LIMA
Código	1 5 0 2 0 1	Código Modular	0 2 5 1 8 8 4	Característica(4)	U	Programa(8)	-	Datos del Estudiante				Prov.	CAÑETE
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL 08 Cañete	Resolución de Creación N°	3073	Forma(5)	Esc							Dist.	IMPERIAL
		Nivel/Ciclo(1)	PRI	Grado/Edad(3)	3	Sección(6)	-	Turno(9)	M			Centro Poblado	
		Modalidad (2)	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)								HACIENDA CANTAGALLO	

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante(16)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Institución Educativa de procedencia(15) Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
1	D N I 6 3 7 5 5 5 3 2	PILLACA CCONISLLA, Ruby Esmeralda	26	12	2011	M	P	P	SI	SI	C		NO		P	SI			
2	D N I 7 4 6 6 5 7 2 0	QUISPE MENDOZA, Leydi Diana	15	08	2010	M	PG	P	SI	SI	C		NO		P	SI		0 2 9 3 7 4 6	32202
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado

(2) Modalidad : (EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.

(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: C.Inicial 1°, 2°; Intermedio 1°, 2°, 3°;Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).

(4) Característ. : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA:(P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (PGD)Púb. de gestión directa,(PGP)Púb.de Gestión Privada, (PR) Privada

(8) Programa (sólo EBA) : (PBN) PEBANA: Prog.de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes
(PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos
PBN/PBJ:PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de NIños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matricula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante.
Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante

(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (AI) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escolarid.de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro
En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(16) Nº de DNI o Cod. Del Est.: El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante[16]	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante												Institución Educativa de procedencia[15]	
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	0
Mujeres	2
Total	2

RAMOS HERRERA, Nolberto

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

RAMOS HERRERA, Nolberto

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N° 006-2020	30	04	2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2020

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en http://siagie.minedu.gob.pe. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica	
		Número y/o Nombre	20142			Gestión(7)	PGD	Inicio	06/04/2020	Fin	22/12/2020	Dpto.	LIMA
Código	1 5 0 2 0 1	Código Modular	0 2 5 1 8 8 4	Característica(4)	U	Programa(8)	-	Datos del Estudiante				Prov.	CAÑETE
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL 08 Cañete	Resolución de Creación N°	3073	Forma(5)	Esc							Dist.	IMPERIAL
		Nivel/Ciclo(1)	PRI	Grado/Edad(3)	4	Sección(6)	-	Turno(9)	M			Centro Poblado	
		Modalidad (2)	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)								HACIENDA CANTAGALLO	

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante(16)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Institución Educativa de procedencia(15) Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
1	D N I 6 2 7 3 8 9 5 6	ROMANI VIDAL, Paola Lizeth	25	11	2010	M	P	P	SI	SI	C		NO		S	SI		0 2 4 7 9 9 9	21508
2	D N I 6 2 4 9 2 3 0 9	SANCHEZ MENESES, Adonys Hilario	27	09	2010	H	P	P	NO	SI	C		NO		S	SI			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado

(2) Modalidad : (EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.

(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: C.Inicial 1°, 2°; Intermedio 1°, 2°, 3°;Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).

(4) Característ. : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA:(P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (PGD)Púb. de gestión directa,(PGP)Púb.de Gestión Privada, (PR) Privada

(8) Programa (sólo EBA) : (PBN) PEBANA: Prog.de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes
(PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos
PBN/PBJ:PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de NIños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matricula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante.
Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante

(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (AI) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escolarid.de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro
En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(16) Nº de DNI o Cod. Del Est.: El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante[16]	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante												Institución Educativa de procedencia[15]	
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	1
Mujeres	1
Total	2

RAMOS HERRERA, Nolberto

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

RAMOS HERRERA, Nolberto

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N° 006-2020	30	04	2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2020

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en http://siagie.minedu.gob.pe. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo								Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica	
		Número y/o Nombre	20142				Gestión(7)	PGD		Inicio	06/04/2020	Fin	22/12/2020	Dpto.	LIMA
Código	1 5 0 2 0 1	Código Modular	0 2 5 1 8 8 4	Característica(4)	U		Programa(8)	-		Datos del Estudiante				Prov.	CAÑETE
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL 08 Cañete	Resolución de Creación N°	3073	Forma(5)	Esc									Dist.	IMPERIAL
		Nivel/Ciclo(1)	PRI	Grado/Edad(3)	5	Sección(6)	-	Turno(9)	M					Centro Poblado	
		Modalidad (2)	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)										HACIENDA CANTAGALLO	

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante(16)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Institución Educativa de procedencia(15) Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
1	D N I 6 1 7 9 7 4 7	CAMACLLANQUI VALENZUELA, Jeferson Alonso	31	03	2009	H	P	P	NO	SI	C		NO		S	SI	DI		
2	D N I 6 1 8 5 8 0 3 7	PILLACA CCONISLLA, Erika	06	10	2009	M	P	P	SI	SI	C		NO		P	SI			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado

(2) Modalidad : (EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.

(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: C.Inicial 1°, 2°; Intermedio 1°, 2°, 3°;Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).

(4) Característ. : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA:(P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (PGD)Púb. de gestión directa,(PGP)Púb.de Gestión Privada, (PR) Privada

(8) Programa (sólo EBA) : (PBN) PEBANA: Prog.de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes
(PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos
PBN/PBJ:PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de NIños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matricula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante.
Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante

(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (AI) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escolarid.de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro
En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(16) Nº de DNI o Cod. Del Est.: El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante[16]	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante												Institución Educativa de procedencia[15]	
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	1
Mujeres	1
Total	2

RAMOS HERRERA, Nolberto

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

RAMOS HERRERA, Nolberto

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N° 006-2020	30	04	2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2020

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en http://siagie.minedu.gob.pe. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica	
		Número y/o Nombre	20142			Gestión(7)	PGD	Inicio	06/04/2020	Fin	22/12/2020	Dpto.	LIMA
Código	1 5 0 2 0 1	Código Modular	0 2 5 1 8 8 4	Característica(4)	U	Programa(8)	-	Datos del Estudiante				Prov.	CAÑETE
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL 08 Cañete	Resolución de Creación N°	3073	Forma(5)	Esc							Dist.	IMPERIAL
		Nivel/Ciclo(1)	PRI	Grado/Edad(3)	6	Sección(6)	-	Turno(9)	M			Centro Poblado	
		Modalidad (2)	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)								HACIENDA CANTAGALLO	

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante(16)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Institución Educativa de procedencia(15) Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
1	D N I 6 1 0 4 2 1 5 8	BUSTAMANTE GARCIA, Julio Antonio	10	04	2007	H	P	P	SI	SI	C		NO		S	SI			
2	D N I 6 0 6 1 8 6 0 4	ROQUE PALOMINO, Victor Yahir	13	08	2008	H	P	P	SI	SI	C		NO		S	SI			
3	D N I 6 0 4 8 8 5 2 5	VILCA RAMOS, Piero Carlos	14	02	2007	H	P	P	SI	SI	C		NO		P	SI			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado

(2) Modalidad : (EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.

(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: C.Inicial 1°, 2°; Intermedio 1°, 2°, 3°;Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).

(4) Característ. : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA:(P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (PGD)Púb. de gestión directa,(PGP)Púb.de Gestión Privada, (PR) Privada

(8) Programa (sólo EBA) : (PBN) PEBANA: Prog.de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes
(PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos
PBN/PBJ:PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de NIños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matricula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante.
Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante

(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (AI) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escolarid.de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro
En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(16) Nº de DNI o Cod. Del Est.: El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante[16]	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante												Institución Educativa de procedencia[15]	
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	3
Mujeres	0
Total	3

RAMOS HERRERA, Nolberto

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

RAMOS HERRERA, Nolberto

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N° 006-2020	30	04	2020

OFICIO Nº 033-2020-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Lima, 22 de marzo del 2021

Señor:
MIGUEL ÁNGEL ENCISO MIRANDA
Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente.-

Asunto : Se Alertan cinco (05) CASOS

De mi mayor consideración:
Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de objetivos de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los integrantes de los Comités Locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana adjunto al presente le hago llegar los siguientes **"CASOS"**[1]

- CASO N° 012-2020-CTVC/LIP
- CASO N° 013-2020-CTVC/LIP
- CASO N° 014-2020-CTVC/LIP
- CASO N° 015-2020-CTVC/LIP
- CASO N° 016-2020-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (27 folios)

[1] Para efectos de la atención del **CASO** alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el programa le ha comunicado por - escrito - manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el **CASO** es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el **CASO** es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
4) Si el **CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Las Palomas N° 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: 01-4226900. Celular Sede Regional: Lima Provincias / RPM #984996604
Correo Electrónico: limaprovincias.rrctvcperu@gmail.com
http:// www.ctvcperu.org

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima- Provincias: 984996604 Telf. Nacional: 984056206	CASO	N° 013-2021-CTVC/LIP

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	15/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	GONZALES PACHECO VLADIMIR	3. NÚMERO-DNI:	41985577
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	15/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	CAÑETE
9. DISTRITO:	IMPERIAL	10. CCPP/DIRECCIÓN:	HACIENDA CANTAGALLO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	IIEE 20142 COD. MODULAR 0251884
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	12	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	2

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

Durante las acciones de vigilancia no presencial al Proceso de Prestación del Servicio Alimentario se realizó llamada telefónica a integrante del CAE, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**
   A través de dialogo telefónico con director informa que según acta de entrega y recepción N° 53523 la atención alimentaria es para 25 usuarios y cuenta con 12 alumnos matriculados a la fecha, hallándose una diferencia mayor que cubre en atención alimentaria de 13 usuarios.
   Lo señalado está contraviniendo en lo establecido, según el numeral 9.3.2.1 en el ítem iii) de la RDE – D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE referente para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar; asimismo en el numeral 8.7 de la RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW debido a que no se cumpliría con la cobertura y podría afectar el aporte nutricional de los escolares de IIEE que no cubren la atención alimentaria.

2. **LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL**
   Durante la distribución de los productos se observó que las personas encargadas de la distribución de los alimentos no utilizaban indumentaria completa, no contaban con el uso de mandiles, cubre cabellos y guantes. Lo señalado estaría contraviniendo según el numeral *9.3.2.1* del ítem *xi. Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte y, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, no estar enfermos.* Del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RDE 0143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Contrastar y actualizar las cantidades de productos programados con la cantidad de alumnos matriculados a fin sincerar la entrega de los productos, evaluar si amerita redistribución interna a otras IIEE que correspondan al Ítem Imperial.

- Gestionar por parte del programa, los mecanismos de coordinación y articulación para garantizar la adquisición de indumentarias de protección personal para los miembros del CAE el cual asegure la prevención del contagio del Sars-Cov2 (COVID-19).

Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 06 folios)

1. Copia Ficha de Vigilancia V-013-2021-LIP-Q. (01 folio)
2. Anexo fotográfico 1,2,3,4

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 984996604	FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-013-2021-LIP-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206		FECHA DE VIGILANCIA: 15/03/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	0251884	b) Nombre de la IE:	20142
c) Departamento:	Lima	d) Provincia:	Cañete
e) Distrito:	Imperial	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Hacienda Cantagallo
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ( )	h) Nivel de la IE:	Inicial ( ) Primaria (X) Secundaria ( )
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Nolberto Ramos Herrera	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo ( ) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)	SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	X		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	X		
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?		X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fracionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?	X		
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)

P05. Mediante entrevista telefónica con docente de IE, manifiesta que tiene 12 alumnos matriculados a la fecha, y según acta de entrega y recepción de productos N°53523 para una atención alimentaria para 25 usuarios, existiendo un excedente para 13 usuarios.

P14. Mediante llamada telefónica director de IE menciona que al momento de la distribución personas encargadas de la distribución no contaban con indumentaria completa (cubre cabellos, guantes y mandil) tal como se muestra en la imagen adjuntada.

SUGERENCIA:

- Fortalecer capacidades en integrantes del CAE y monitorear en IE. Pertenecientes al Ítem Imperial para redistribuir si existiese IE que cuentan con poca cantidad de productos en relación a cantidad de alumnos matriculados, conducir que CAE solicite y se actualice cantidad de usuarios.
- Gestionar y sensibilizar a integrantes del CAE para adquisición de indumentarias adecuadas para la atención alimentaria.

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

Anexo 01. Publicación de lista de alimentos y Cronograma de fecha y horario de entrega de alimentos	Anexo 02. Personas que distribuyen los alimentos no cuentan con indumentaria completa (cubre cabellos, mandil y guantes)
Anexo 03. Madre de familia consigna firma en padrón de entrega y recepción de alimentos.	Anexo 04. Acta de entrega y recepción de productos N° 53523

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	Vladimir Gonzales Pacheco
Documento-DNI:		Documento-DNI:	41985577
Cargo:		Cargo:	Responsable Regional Lima Provincias – CTVC
Correo electrónico:		Correo electrónico:	limaprovincias.rrctvcperu@gmail.com
Teléfono:		Teléfono:	984996604

ANEXO FOTOGRAFICO

Anexo 01. Publicación de lista de alimentos y Cronograma de fecha y horario de entrega de alimentos

Anexo 02. Personas que distribuyen los alimentos no cuentan con indumentaria completa (cubre cabellos, mandil y guantes)

Anexo 03. Madre de familia consigna firma en padrón de entrega y recepción de alimentos.

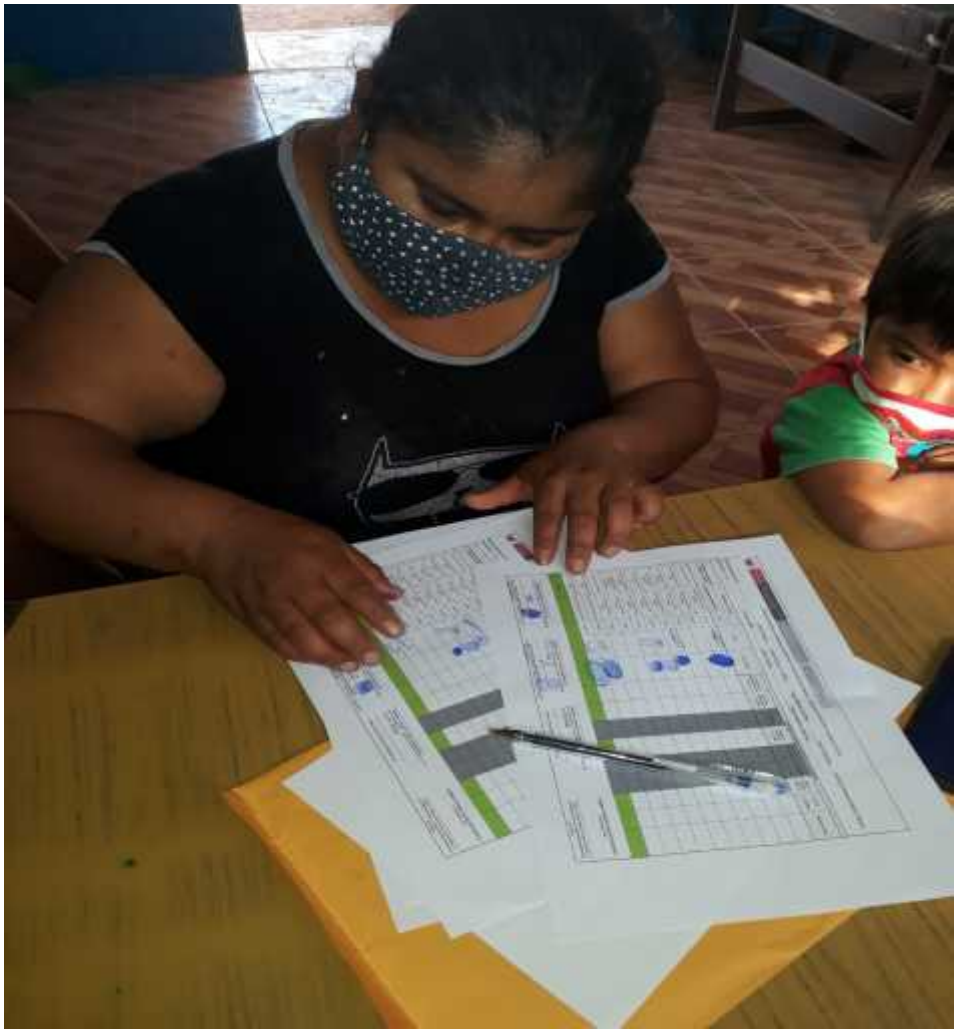

Anexo 04. Acta de entrega y recepción de productos N° 53523

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 53523 - [COPIA CAE]

COPIA CAE

09 de Marzo del 2021 8:40

Nolberto Ramos Herrera

15380774

Nolberto Ramos Herrera
DIRECTOR